



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Solicitante	Ramon Emilio Zarrazola
Causante	Juan Carlos Zarrazola
Radicado	05-001 40 03 027 2017-00313-00
Providencia	Interlocutorio
Decisión	incorpora

Allega el apoderado de la parte actora citación a la curadora designada a un correo electrónico distinto al indicado por el Despacho como de la apoderada. Toda vez que no hay registro de que la misma haya cambiado la dirección, se requiere al apoderado para que aporte, ya sea constancia de que envió la notificación a la dirección física o que la envió al correo electrónico indicado en el auto.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM1

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9be224e065959d69a8a5a1c9043d62a3d969d1595d6d4b73caac5d15ca05b7b9**

Documento generado en 05/09/2022 10:05:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>